



ACTA N° 100
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a veintiocho días del mes de marzo del año Dos mil diecinueve, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número cien.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:35 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, el Funcionario Técnico de la Dirección de obras don Michel Donoso Albornoz y doña Paola del Carmen Acuña Cáceres.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace presente la entrega que se ha hecho entrega del Acta N° 099, para su lectura, análisis y sometimiento a aprobación en la próxima sesión.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1.- Solicitud Fabián Alejandro Farías Farías, de fecha 27 de marzo del 2019.

REF.: en su texto solicita la posibilidad de donarle un pedacito de terreno en el sector pasaje Los Encinos para la instalación de una Mediagua.

Se hace presente que la solicitud fue ingresada en el día de hoy, como cita a los señores Concejales se ha entregado copia a cada uno de ellos, este es un caso social, que primeramente debe ser analizado por una profesional del área social,

Los señores Concejales hacen presente la necesidad de estudiar cada caso profundamente, en más de una ocasión se ha dicho ninguno más, por otra parte se



debe tener mucho cuidado ya que algunos de los casos sociales que tenemos ubicados en propiedad municipal tienen o han tenido problemas con la justicia, lo que para el resto de la comunidad es incomprensible que el municipio este amparando y beneficiando actos de delincuencia, que nos afectan a todos.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, concluye señalando que este es un tema que debe quedar pendiente hasta que se realice la evaluación social correspondiente a lo solicitado, con el fin de estudiar si procede o no.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que en la sesión pasada se informó que el **Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz**, a petición del Alcalde remitió por correo electrónico el texto del CONTRATO correspondiente al proceso de adjudicación de la Licitación proyecto ID:3954-13-LQ18, **“REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DE SECTORES RURALES DE PERALILLO”**, para su lectura, análisis y sometimiento a aprobación en esta sesión del Honorable Concejo Municipal.

También se recuerda, que el presente tema se presentó, en una primera sesión por parte del Asesor Jurídico, donde se pidió la presencia de los miembros a cargo del proceso de Licitación.

En la sesión siguiente compareció la Comisión constituida por la Administradora Municipal, el Director de Control y el Director de Administración y Finanzas, quienes realizaron un recuento general del desarrollo de este proceso de licitación, destacando lo siguiente:

Número de Oferentes Recibidas, Oferentes aceptados, Revisión de Antecedentes, Oferentes inadmisibles por incumplimiento Bases, Ponderaciones, Plazos de Ejecución, Mano de Obra Local, Aplicación de la fórmula, Cumplimiento de requisitos formales, Obras complementarias y Conclusión propuesta: “Por lo anterior, se sugiere al Alcalde de acuerdo al orden de prelación determine la adjudicación al oferente de mayor puntaje, salvo su mejor parecer”.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, junto al Asesor Jurídico solicita la Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Desprendiendo de las expresiones emitidas por los señores Concejales la necesidad de entregar todos los antecedentes necesarios, para su lectura, análisis y aprobación de dicha resolución.

El señor Alcalde asumiendo la petición de los señores Concejales, determina que el **tema queda pendiente para resolverlo en la próxima sesión**, comprometiéndose a través de



la SECPLAC a **ENVIAR LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS** mediante correo electrónico a cada uno de los señores Concejales.

Se hace presente que dicho **proceso de Licitación ID:3954-13-LQ18**, se encuentra en el mercado público, además en el Acta N° 099 se agregó como nota todas las páginas del **Informe Razonado de la Comisión a cargo del proceso**, para su conocimiento y estudio.

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al funcionario escalafón Técnico de la Director de Obras Municipales don Michel Donoso Albornoz, para que presente al Honorable Concejo Municipal el Informe Razonado correspondiente a la **Adquisición de dos camionetas para el Municipio**.

Don Michel Donoso Albornoz, hace entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia del **INFORME RAZONADO** resultante del ID Cotizaciones, que se cita a continuación.

NOMBRE ADQUISICIÓN : "Adquisición de 2 camionetas doble cabina marca NISSAN NP300 DCXE2.3DMT2019"

ID COTIZACIONES : 4869-43-FR19

FINANCIAMIENTO : FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, CON CARGO A LA CUENTA N° 215-31-02-004-151

Siendo 25 de marzo de 2019, en presencia de la Profesional de la Dirección de Obras Municipales, Srta. Karina Laborea Bustamante y el técnico de la Dirección de Obras Sr. Michel Donoso Albornoz, se procede a realizar la evaluación de los antecedentes recopilados en la Cotización de Convenio Marco ID 4869-43-FR19 para la adquisición de "2 camionetas doble cabina marca NISSAN NP300 DC XE 2.3D MT2019".

Este proceso consideró enviar a través del portal www.mercadopublico.cl modalidad Convenio Marco cotizaciones a 5 proveedores, por lo que se adjunta, la propuesta técnica solicitada y número de ID 1577171 del modelo de camioneta registrado en Convenio. En este acto, se reciben dos ofertas a través del portal mercado público.

1. OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Presentación de Propuestas al Portal Mercado Público, las siguientes Empresas:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	AUTOMOTRIZ TECNOSUR LIMITADA	78.585.230-3
2	POMPEYO CARRASCO GRAN AVENIDA	81.318.700-0
3	SALAZAR ISRAEL	79.853.470-K
4	SALAZAR ISRAEL CHILLAN	79.853.470-K
5	PORTILLO SA - CASA MATRIZ	77.008.670-1



2. **REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE OFERENTE
(PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS)**

El acto de apertura se realizó a través del sitio web www.mercadopublico.cl acorde a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas de compra, siendo aceptadas las Propuestas de los Oferentes N° 2, N° 3, en acto de apertura.

3. **REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE OFERENTE
(PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS)**

Se debe indicar que las propuestas aceptadas y en relación a los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas Especiales, los Oferentes adjuntan la totalidad de los documentos solicitados, los que cumplen en contenido y forma. Para la evaluación será considera las siguientes ofertas presentadas y aceptadas:

N°	PROVEEDOR	RUT
2	POMPEYO CARRASCO GRAN AVENIDA	81.318.700-0
3	SALAZAR ISRAEL	79.853.470-K

OFERENTE -PUNTOS	2	3
Oferta Económica	32.324.002	30.562.551
Documentos al día (permiso de circulación, seguro obligatorio, revisión técnica, patente, inscripción Registro Civil, TAG)	Oferta lo solicitado	Oferta lo solicitado
Logos Institucionales (2 logos estatales y 1 frase)	Oferta lo solicitado	Oferta lo solicitado
Plazo de entrega	10 días hábiles	40 días hábiles
Otras ofertas	No adjunta	Entrega sin costo adicional en Santiago o Talca.
Calidad técnica	Oferta camioneta solicitada	Oferta camioneta solicitada

4. **CONCLUSIONES**

Considerando las cotizaciones de camionetas a través de Mercado Público ID 4863-43-FR19 para la "Adquisición de 2 camionetas doble cabina marca NISSAN NP300 DC XE 2.3D MT 2019.", **sugiere al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, salvo su opinión en contrario, adjudicar el presente proceso al Oferente N° 3 SALAZAR ISRAEL RUT N° 79.853.470-K**, debido a que cumple con todos los requisitos formulados en las especificaciones técnicas y es la oferta más ventajosa



para la Ilustre Municipalidad de Peralillo. Para constancia y conformidad con lo obrado, tratado y acordado, firman los presentes.

Aclaradas las interrogantes el señor Alcalde solicita emitir el voto de cada uno de los señores Concejales sobre la Aprobación o Rechazo de la propuesta de adjudicación presentada, estableciéndose lo siguiente:

ACUERDO N° 309

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 100, de fecha 28 de marzo del 2019, APRUEBA por unanimidad, ADJUDICAR proceso mercado público 4869-43-FR19, la ADQUISICIÓN de DOS (2) CAMIONETAS DOBLE CABINA marca NISSAN NP300 DC XE 2.3D MT 2019, al Oferente N° 3, SALAZAR ISRAEL RUT N° 79.853.470-K, por un monto de Treinta millones quinientos sesenta y dos mil quinientos cincuenta y un pesos (\$ 30.562.551).

NOTA: Se deja constancia de la petición del señor Concejel don Rodrigo Enrique Silva León, sobre la necesidad de considerar a futuro dentro de los recursos del FIGEM, fondos para realizar la mantención del sistema de Aire Acondicionado para los funcionarios municipales y principalmente dotar de esta necesidad a las dependencias que no cuentan con ello.

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal don Efraín Ernesto Cariz Saavedra, quien presentará una propuesta a los señores Concejales para su conocimiento y opinión.

Don Efraín Ernesto Cariz Saavedra informa que se está concluyendo la ejecución del proyecto Multicancha de la Escuela Marta Valdés Echenique de Calleuque, por lo tanto, en el mes de abril se programará el acto de inauguración de este importante logro para esta comunidad educativa, junto al recuerdo del docente y Encargado de esta escuela por varios años se desea instalar una placa en memoria de don Mario Fernando Rojas Rodríguez.

Los señores Concejales comparten la idea y manifiestan que sería un lindo gesto de reconocimiento para la comunidad educativa y especialmente para su familia.

- 3.4.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, informa a los señores Concejales que verbalmente se ha confirmado la ejecución de los proyectos de asfalto a los caminos comunales de Santa Ana, Rinconada de Peralillo y el Olivar. Agregando que para el próximo año será camino Los Parrones, Los Pequenes y pasajes de Santa Victoria.



4º. VARIOS.

4.1-. El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, se refiere a:

- La necesidad de realizar un cambio de aparatos telefónicos de los señores Concejales.
- Solicita la posibilidad de conservar como recuerdo la Copa de la Vendimia 2019 a los señores Concejales.

4.4-. La señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, informa:

- Sobre daño en el Puente Las Toscas, necesidad de revisar e informar a quienes corresponda oportunamente.

4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, se refiere a los siguientes temas:

- Consulta si se ha considerado o estudiado la posibilidad de rebajar el valor del Tickets de \$ 6.000 a \$ 5.000. El señor Alcalde responde que el objetivo es que todos disfruten de los diferentes espectáculos gratis, incluido este año el Rodeo de las Viñas. Por lo tanto es necesario mantener los ingresos establecidos, más aun cuando su aumento se mantuvo por varios años.
- Recuerda hacer entrega a cada uno de los señores Concejales de las tarjetas de invitación a distribuir a sus invitados a la Ceremonia de Inauguración.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:08 horas. Dirigiéndose como Cuerpo Colegiado al recinto del Parque Municipal para ver en terreno los últimos detalles de la Fiesta de la Vendimia 2019.



HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE